

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS GOURMET S.A. PRODUGOSA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017.**

En Durán, a los 18 días del mes de abril del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la vía Durán Tambo, kilómetro 1.5 s/n, siendo las once horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTOS GOURMET S.A. PRODUGOSA**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **MARÍA ELENA ANTÓN DE HANZE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 2) **ANA MARÍA HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 3) **DANIELA VIOLETA HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 4) **JEANET MARÍA HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 5) **JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del comisario, y del gerente general de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2016, de ser el caso.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía. De igual manera fijar para ellos la correspondiente retribución.

Actúa como presidente de la sesión el señor José Antonio Hanze Salem; y, como secretario de la misma, el señor Juan José Hanze Antón. El presidente pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el secretario de la misma y comienza a exponer respecto de los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.- El presidente de la sesión hace entrega a los accionistas presentes, para su revisión y aprobación, de los siguientes

documentos: 1) El informe elaborado el comisario de la compañía, el señor Christian Stagg Montero; 2) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Juan José Hanze Antón, todos correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió, por unanimidad de votos, aprobar los informes emitidos por el comisario de la compañía, el señor Christian Stagg Montero, y las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor Juan José Hanze Antón, los cuales se agregan al expediente como anexos al mismo.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, LOS ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- El Presidente pide que por secretaría se de lectura a el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, los mismos que determinan una utilidad de CERO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,00). El Presidente manifiesta que la compañía no registra movimientos operacionales.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas lo antes expresado, ésta resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

| | | |
|---|--------|------|
| 1. UTILIDAD DEL EJERCICIO | USD \$ | 0,00 |
| 2. 15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES | USD \$ | 0,00 |
| 3. IMPUESTO A LA RENTA | USD \$ | 0,00 |
| 4. IMPUESTO A LA RENTA DESPUÉS DE IMPUESTOS | USD \$ | 0,00 |
| 5. RESERVA LEGAL 10% | USD \$ | 0,00 |
| 6. UTILIDAD NETA | USD \$ | 0,00 |

TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, DE SER EL CASO.- El Presidente de la sesión expresa que la utilidad del ejercicio económico de 2016 es de CERO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,00), por lo tanto no existen valores a ser entregados por concepto de beneficios sociales por el ejercicio económico 2016.

La Junta General de Accionistas, resuelve y declara, por unanimidad de votos, que no existen valores a ser entregados por concepto de beneficios sociales del ejercicio económico 2015, toda vez que la utilidad del ejercicio económico del 2016 es de CERO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,00).

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO . DE IGUAL MANERA FIJAR PARA ELLO LA CORRESPONDIENTE RETRIBUCIÓN.- El presidente de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía, por el periodo de un año, al señor Christian Stagg Montero; Además, propuso fijar como honorarios por los servicios prestados por

el comisario de la compañía, la suma de \$ 0.00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0.00);

La Junta General de Accionistas luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos: A) Reelegir como comisario de la compañía, por el periodo de un año, al señor Christian Stagg Montero; y, B) Aprobar los honorarios pactados antes mencionados.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de su instalación.

F) JOSÉ ANTONIO HANZE SALEM, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; F) JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN, SECRETARIO DE LA SESIÓN; F) MARÍA ELENA ANTÓN DE HANZE, ACCIONISTA; F) ANA MARÍA HANZE ANTÓN, ACCIONISTA; F) DANIELA VIOLETA HANZE ANTÓN, ACCIONISTA; F) JEANET MARÍA HANZE ANTÓN, ACCIONISTA; Y, F) JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN, ACCIONISTA.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía PRODUCTOS GOURMET S.A. PRODUGOSA.

Durán, 18 de abril de 2017.



Juan José Hanze Antón
Secretario de la sesión